

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

306000 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva de la modificación de crédito número 13 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio para 2021*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 13 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 17 de junio de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el 25 de junio al 15 de julio, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Aumento	Crédit Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	60.000,00	70.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	14.000,00	14.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		74.000,00	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminución	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		74.000,00	
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		74.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 16 de junio de 2021

La directora Financiera
María Antònia Orell Vicens

